



AUTORIZA DEVOLUCION DE EXCEDENTES DE LA GESTION FINANCIERA DEL PROYECTO "INSTALACION CAMARAS DE TELEVIGILANCIA"

Chillán Viejo, 09 DIC 2013

DECRETO N° 6126

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios

CONSIDERANDO:

1.- Correo electrónico del 27.11.2013 de Lorena Torres Palma, Unidad de Finanzas D.A.F. Gobierno Regional del Bio Bio

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la devolución del saldo de la gestión financiera del Proyecto "Instalación Cámaras de Televigilancia" por un monto de \$ 637.330.- (seiscientos treinta y siete mil trescientos treinta pesos) al Gobierno Regional, RUT N° 72.232.500-1 y realizar depósito en la Cta. Cte. Banco Estado N° 53309172601

2.- **IMPUTESE** el gasto correspondiente a la cuenta 214 05 56 025 denominada "Adm. Fdos. Instalación Cámaras de Televigilancia"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / MGGB / PAQ / m/vh

DISTRIBUCIÓN:

- **Secretario Municipal**, D.A.F., DIDECO, Contabilidad y Presupuesto.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL